



Legislatura de la Provincia de Río Negro

FUNDAMENTOS

La Línea Sur rionegrina por su condición geográfica constituye una de las regiones cuyo clima es extremo, sobre todo en la época invernal, que comienza generalmente cuando da inicio el otoño y se prolonga bien entrada la estación de la primavera, por esa razón es bien posible afirmar que las bajas temperaturas se hacen presente desde fines de febrero hasta comienzo de octubre.

A esta particularidad debemos sumar la falta y/o demora en la terminación de obras de infraestructura, como el pavimento de la Ruta Nacional N° 23 que la atraviesa, el estado de los caminos vecinales que comunican las localidades con parajes y comisiones de fomento como así también el estado de las rutas provinciales que la integran a otras regiones.

En ese marco ha venido desarrollando sus actividades la cooperativa de Obras y Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolson Ltda., COOPETEL, esencialmente en lo concerniente en la la provisión de gas propano a las Localidades de Maquinchao, Los Menucos, Ramos Mexía y Sierra Colorada por algo mas de 20 años de manera ininterrumpida.

Este vinculo entre Coopetel y las comunidades antes señaladas esta culminando debido a la transición de las Plantas al Gasoducto , en el marco del Programa:

"Instalación de Cañerías Gasoducto tramo desde el empalme con el gasoducto San Martín hasta Maquinchao: Tramo 1-RN 3- Valcheta; Tramo 2 Valcheta- Ramos Mexía; Tramo 3 Ramos Mexía Los Menucos; y Tramo 4 Los Menucos- Maquinchao", en el marco de la Ley H n° 5.201- Plan Gobernador Castello. Votado oportunamente por la Legislatura de Río Negro.

La relación de Coopetel con las comunidades de la Línea Sur, ha sido sustentado a través los principios que rigen a las cooperativas resaltando su costado solidario que posibilitan que el estado pueda brindar servicios de fundamental importancia para la calidad de vida de miles de rionegrinos, sobre todo en estos tiempos, en los que el Gobierno Nacional se retira no solo en lo concerniente a la planificación y ejecución de la obra publica, sino también de la implementación de políticas vinculadas a la cuestión social.

La Legislatura de Río Negro ha acompañado este proceso de vinculación entre Coopetel y las comunidades de la Región Sur, ya que periódicamente sancionó



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

leyes que permitieron dar continuidad a la prestación de este vital servicio.

Por ello:

Autor: Carmelio Fabian Pilquinao



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su beneplácito y reconocimiento por la labor desempeñada por la Cooperativa de Servicios Públicos, Sociales y Vivienda El Bolsón Ltda. (COOPETEL) a través de la provisión de gas propano a las localidades de Ramos Mexía, Sierra Colorada, Los Menucos y Maquinchao; entre los años 2003-2024, atendiendo las necesidades de mas de 3.000 familias e Instituciones, y por ende destacar el trabajo de sus distintas autoridades y de los trabajadores que con ahínco cumplieron su tarea sin registrar siniestro alguno por monóxido de carbono ni problemas generados por el suministro de gas en los domicilios.

Artículo 2°.- De forma.